

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2033/2009 /

Colina, 03 de diciembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 146 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de diciembre de 2009; **1)** Decreto Alcaldicio N° E-805/2009 de fecha 28 de mayo de 2009, que promulga Acuerdo N° 64, adoptado en Sesión Ordinaria N° 15 del 28.05.09; y, que aprueba permutar con el Fisco de Chile el terreno municipal inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 70.922, número 110670, año 2008, singularizado como Lote A1-12, de equipamiento municipal, en loteos de Macrolotes del Macrolote A1, ubicado frente a Carretera General San Martín, Comuna de Colina, de una superficie de 14,556,82 mt²; **2)** Ord. N° 003728 de fecha 16 de noviembre de 2009 del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante el cual, entre otros, solicita aceptación de tasación y pago al contado por alcance de U.F. 1.900,45, debido a que la Comisión Especial de Enajenaciones, en su Sesión N° 43 de fecha 02 de octubre de 2009, se pronunció respecto del valor comercial de los bienes raíces materia de la permuta, fijando una valor al terreno del Fisco de U.F. 15.875.00 y de U.F. 13.974,55 al predio municipal; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 146 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de diciembre de 2009, **SE ACUERDA:** Aprobar tasación y pago al contado por alcance de U.F. 1.900,45, del terreno municipal ubicado en Carretera General San Martín N° 2000 denominado Los Alamos que se permuta con BBNN respecto al terreno de propiedad fiscal ubicado en Carretera General San Martín con Av. Concepción (Supermercado Tottus).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo